

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297
e-mail: gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

SUMARIO DE RESOLUCIONES 10 - 2015

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO OCTUBRE 29, 2015

HORA DE INICIO: 15H15'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

VICEPREFECTO: Licenciada Cecilia Chacón Castillo.

CONSEJEROS: Licenciado Marlon Guevara Alcalde de Baños de Agua Santa.
Abogado Mauricio Miranda Alcalde de Cevallos.
Ingeniero Wulson Carranza Alcalde de Mocha.
Licenciado Medardo Chilibuina, Alcalde de Patate.
Doctor Manuel Caizabanda Jeréz, Alcalde de Pelileo.
Doctor Patricio Sarabia Alcalde de Pillaro.
Licenciado José Morales Alcalde de Quero.
Señor Iván Pastor Coca Benítez, Presidente de la Junta Parroquial de Benítez.
Señor Edgar Francisco Rodríguez Villacis, Presidente de la Junta Parroquial de Los Andes.
Ingeniero Hendrik Gonzalo Sánchez Castro, Presidente de la Junta Parroquial de Montalvo.
Señora Laura Yolanda Cabrera Salán, Presidente de la Junta Parroquial de Río Verde.
Abogado Luis Oswaldo Jiménez Romero, Presidente de la Junta Parroquial de San Andrés.

El profesor Enoc Pompilio Palacios Mayorga, Presidente de la Junta Parroquial de Rumipamba, ingresa a la Sala de sesiones siendo las 15H19'.

El licenciado Patricio Bonilla, Vicealcalde de Tisaleo, Alcalde Subrogante de Tisaleo, ingresa a la Sala de sesiones siendo las 15H25'.

El señor Alejandro Tamaquiza Huashco, Presidente de la Junta Parroquial de Pilahuín, ingresa a la Sala de sesiones siendo las 15H25'.

La concurrencia del arquitecto Carlos Rivera, Concejal Municipal de Ambato, delegado por el señor Alcalde de Ambato, que ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 15H34'.

FUNCIONARIOS: Abogada Rosa María Ortega, Procuradora Síndica; Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; Sociólogo Manuel Ullauri, Director de Producción; Doctor Juan Francisco Mora, Director de Relaciones Externas; Ing. Francisco López, Director de Sistemas; Ingeniero Luwinn Villacres, Director de Vías y Construcciones.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de acta de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 30 de septiembre de 2015.
- 2.- Oficio de Prefectura N° 0453: designación de representante ante el Directorio de la Federación Deportiva de Tungurahua.
- 3.- Autorización para suscripción de convenios:
 - a) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pasa, para la ejecución de vialidad en la jurisdicción parroquial. Oficio de Prefectura N° 0454.
 - b) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pelileo, para la ejecución de obras de vialidad en el cantón. Oficio de Prefectura N°0455.
- 4.- Oficio de Prefectura N° 0456: acciones sobre la emergencia por la temporada invernal, conocimiento y ratificación de resoluciones.
- 5.- Oficio de Prefectura N° 0458: Autorización de Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Por consenso.

RESOLUCION N° 095-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2015, sin ninguna observación.

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

Por consenso.

RESOLUCION N° 096-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2015, sin observaciones; con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión: licenciado Medardo Chiliquinga, Alcalde de Patate.

- 2.- OFICIO DE PREFECTURA N° 0453: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE EL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TUNGURAHUA.**

El profesor Enoc Pompillo Palacios Mayorga, Presidente de la Junta Parroquial de Rumipamba, Ingres a la Sala de sesiones siendo las 15H19'.

El licenciado Patricio Bonilla, Vicealcalde de Tisaleo, Alcalde Subrogante de Tisaleo, ingresa a la Sala de sesiones siendo las 15H25'.

El señor Alejandro Tamaquiza Huashco, Presidente de la Junta Parroquial de Pllahuín, ingresa a la Sala de sesiones siendo las 15H25'.

Por consenso unánime.

RESOLUCION N° 097-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA en uso de sus atribuciones consignadas en el artículo 47 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización; lo señalado en el artículo 36 literal f) de la Sección Quinta de la Ley del Deporte y el artículo 36 del Reglamento de la misma ley; lo requerido por la interventora de la Federación Deportiva de Tungurahua en oficio N° FDT-INT-2015-004 del 22 de octubre de 2015, por consenso unánime RESUELVE: ratificar la designación del señor Alcalde de Patate, licenciado Medardo Chilliquinga, como representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que conforman el Consejo Provincial de Tungurahua, ante el Directorio de la Federación Deportiva de Tungurahua.

Se recomienda se verifique la validez jurídica por la cual se ha solicitado la ratificación del representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Tungurahua ante el señalado directorio de la Federación Deportiva de Tungurahua, solicitando que de manera definitiva se enrumbe el accionar de la Federación y reiterando el criterio de la Corporación Provincial de apoyo a la gestión que desarrolla el Ministerio del ramo.

3.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS:

El arquitecto Carlos Rivera, Concejal Municipal de Ambato, delegado por el señor Alcalde de Ambato, ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 15H34'.

- a) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pasa, para la ejecución de vialidad en la jurisdicción parroquial. Oficio de Prefectura N° 0454.

Por consenso.

RESOLUCION N° 098-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c) y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo solicitado en oficio N° 218-GADSAP-2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pasa del 19 de octubre de 2015, lo señalado en oficio N° 0454 del señor Prefecto Provincial de Tungurahua, que son parte integrante de esta resolución, RESUELVE: autorizar la suscripción de un convenio ampliatorio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pasa del cantón Ambato, al convenio autorizado mediante resolución N°022-2015 por el Consejo Provincial de Tungurahua en sesión del 30 de marzo de 2015, que permita la ejecución de obras de vialidad en la jurisdicción parroquial de Pasa, detalladas en oficio VC-158-2015 de la Dirección de Vías y Construcciones.

Para el efecto del convenio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pasa del cantón Ambato, realizará un aporte al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 50.000,00 (Cincuenta Mil Dólares).

- b) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pellileo, para la ejecución de obras de vialidad en el cantón. Oficio de Prefectura N°0455.

Por consenso.

RESOLUCION N° 099-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c), 126 y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo señalado en oficio N° 2015-725 A-GADMSPP del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pellileo del 26 de octubre de 2015 y la certificación presupuestaria de dicha Institución N° 218-DF-GMP-2015, lo señalado en oficio N° 0455 del señor Prefecto Provincial de Tungurahua, documentos que son parte integrante de esta resolución, RESUELVE: autorizar la suscripción de un convenio ampliatorio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pellileo, al convenio autorizado mediante resolución N°093-2015 por el Consejo Provincial de Tungurahua en sesión del 30 de septiembre de 2015, para la ejecución de obras de mejoramiento vial en la jurisdicción cantonal de Pellileo

mediante asfalto en las vías: Teligote a la Planta de Tratamiento de Chiquilurcu (1,9 km.), de la vía Ladrillo – Teligote y tres vías en Quinchivana Central.

Para el efecto de este convenio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pelileo realizará un aporte al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 100.000,00 (Cien mil dólares) adicional al aporte de USD 200.000,00 (Doscientos mil dólares), por lo que el aporte total de la Municipalidad de Pelileo será de USD 300.000,00 (Trescientos mil dólares) para las obras acordadas.

4.- OFICIO DE PREFECTURA N° 0456: ACCIONES SOBRE LA EMERGENCIA POR LA TEMPORADA INVERNAL, CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES.

Por consenso.

RESOLUCION N° 100-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en oficio N° 0456 del 27 de octubre de 2015 de Prefectura; lo informado por el señor Prefecto Provincial en la presente sesión, **RESUELVE:** lo siguiente en base a lo estipulado en el artículo 50 literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a. Autorizar las asignaciones efectuadas para atender la emergencia de la provincia por efecto de la temporada invernal, en aplicación de la resolución de emergencia N° HGPT-235-2015.
- b. Conocer y ratificar la resolución N° HGPT-388-2015 dictada por el señor Prefecto Provincial por la que se declara la emergencia en el cantón Quero en razón de la temporada invernal.
- c. Conocer y ratificar la resolución HGPT-390-2015 dictada por el señor Prefecto Provincial por la cual se amplía el campo de contratación directa dispuesto, para atender como obra y requerimiento emergente, el sistema de riego del sector de Puñapi del cantón Patate, al amparo de la resolución HGPT-235-2015.

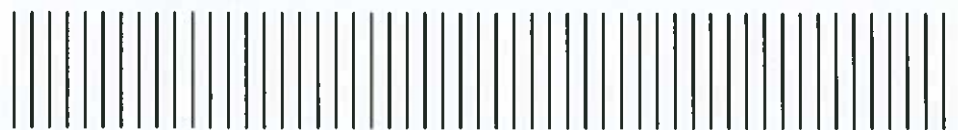
5.- OFICIO DE PREFECTURA N° 0458: AUTORIZACIÓN DE REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Por consenso.



RESOLUCION N° 101-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado en oficio N° 0458 por la señora Prefecto Provincial subrogante; lo puntualizado en el memorando N° DF-424-2015 y su anexo de la señora Directora Financiera del 27 de octubre de 2015, por consenso **RESUELVE:** aprobar las siguientes regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2.015, que constan detalladas en el indicado memorando N° DF-424-2015 y su anexo de la Dirección Financiera y que son las siguientes según sus imágenes facsimilares que se insertan a continuación:

NOTA: *Por falta de espacio en esta página, para insertar la imagen facsimilar del memorando DF-424-2015 de la Dirección Financiera, este y su anexo se insertan en páginas subsiguientes.*



-viene-

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	
	Casilla 18-01-320 Bolivar y Castillo
PBX 03-3730220 Fax 2422-297 e-mail gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec	
Ambato - Ecuador	
MEMORANDO Nº DF-424-2015	
PARA:	Ing. Fernando Naranjo Lalama.-PREFECTO PROVINCIAL
DE:	Econ. Yolanda Pazmiño P.-DIRECTORA FINANCIERA
ASUNTO:	Modificatoria 10-2015
FECHA:	27 de octubre de 2015
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 108. sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Obligación de Incluir recursos" y de la norma técnica de control 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera", me permito poner a su consideración en anexo, las modificaciones presupuestarias necesarias para registrar y contabilizar de las operaciones financieras a la fecha.</p> <p>En el presupuesto de ingresos se considera el incremento en los aportes de la Junta Parroquial de Pasa y del Municipio de Pelileo para la ejecución de varias obras de Vialidad; un incremento en la entrega de los aportes del Gobierno Nacional para las Obras Emergentes de la sequía como producto de su liquidación y la reducción de \$ 1.200.000 en la primera entrega del préstamo del Banco del Estado para Rehabilitación de las Vías de la Provincia, así como la variación del IVA.</p> <p>En cuanto a egresos se incluyen varios ítems de gastos corrientes para regular las asignaciones iniciales de la Dirección de Gestión y Calidad Ambiental; también se distribuyen los gastos a efectuarse para señalización Vial y se reduce la partida de equipos varios para ser considerada el próximo ejercicio económico</p> <p>Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal j) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>Econ. Yolanda Pazmiño P. DIRECTORA FINANCIERA</p> <p>c.c.: Presupuesto Contabilidad</p> <p style="text-align: center;">TUNGURAHUA. TIERRA DE OPORTUNIDADES</p>	

-pasa-

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 10-2015

-viene-

MEMORANDO DE 434-2015

INGRESOS		INCREMENTO	REDUCCION
PARTIDA N°	CONCEPTO		
20 01 01 0 022*	Aporte Gob. Nacional BDE Otros Emergentes seguros	6 284 04	
20 01 04 0 020	Aporte Junta Parroquial de Paso	10 000 00	
20 01 04 0 000*	Aporte Municipio Pablos Via Tolongo Ladrillo	100 000 00	
20 02 01 0 000*	Pagos San Esteban Rehabilitacion Vias		1 200 000 00
20 10 01 0 001	Reserva IVA año 2015		130 000 00
TOTAL		116 365 04	1 330 000 00

EGRESOS		CAPITAL		TRASPASOS		IVA	
CODIGO	DENOMINACION	INCREMENTO	REDUCCION	INCREMENTO	REDUCCION	INCREMENTO	REDUCCION
11 0 01 01 05 000	Amortización Unificada						
11 0 00 01 03 001	Radio Provincial	6 364 04		4 804 04		6 364 04	
14 0 04 01 04 007	Maquinarlos y Equipos Parque Baños			1 200 00			120 00
14 0 04 01 06 007	Vehiculos P Familia Baños					1 000 00	120 00
22 0 73 02 04 000	Impresión, Reproducción y Publicaciones					3 000 00	360 00
22 0 73 00 02 000	Vestuario Lenceros					1 200 00	144 00
22 0 73 00 03 000	Combustibles y Lubricantes					900 00	100 00
22 0 04 01 03 000	Mobiliario			4 287 00			610 04
22 0 04 01 04 000	Maquinarlos y Equipos			2 000 00			200 00
22 0 04 01 05 000	Vehiculos					1 243 00	148 04
22 0 73 00 02 000*	Servicio de Auditoria Ambiental			10 000 00			1 000 00
22 0 73 00 03 000	Combustibles y Lubricantes					1 700 00	204 00
22 0 73 00 13 000	Repuestos y Accesorios			1 500 00			100 00
22 0 73 10 04 000	Maquinarlos y equipos no depreciables			200 00			24 00
22 0 75 00 01 000	Obras de alcantarillado y riego					34 500 00	4 140 00
26 0 73 00 06 000	Herramientas (Manos)			100 00			12 00
26 0 73 00 07 000	Maq. de Impres. Fotogr. y publicaciones			300 00			36 00
26 0 73 00 11 000	Mat. de Const. Elct. Plom. Carp. y Seda. Via			242 500 00			29 100 00
26 0 73 10 06 000	Herramientas			100 00			12 00
26 0 75 01 05 030	Rehabilitación de la Provincia		100 000 00			297 000 00	47 540 00
26 0 75 01 05 425	Viabilidad MOCHA (PERIFERA)			4 500 00			540 00
26 0 75 01 05 431	Viabilidad PELECO (PERIFERA)	100 000 00					12 000 00
26 0 75 01 05 454*	Obras emergencia viabilidad			368 000 00			43 000 00
26 0 75 01 05 490*	Viabilidad Pasa San Fernando (Unificación)	10 000 00					1 200 00
26 0 75 00 01 002	Mantenimiento Vias de la Provincia		100 000 00				100 000 00
26 0 75 00 01 001	Asig a distribuir Obras Peñidas Parroquias		200 000 00				24 000 00
26 0 04 01 03 001	Mobiliario Talleres			1 000 00			120 00
26 0 04 01 04 003	Equipos varios					310 000 00	38 232 00
26 0 04 01 05 000	Herramientas			12 000 00			1 512 00
26 0 04 01 07 000	Equipos, sistemas y paquetes informáticos			6 000 00			1 000 00
TOTAL		116 365 04	1 200 000 00	663 946 96	663 946 96	62 297 04	223 097 04

Circular 25 2015

MODIFICATORIA 03 2015

1

Las presentes regulaciones al presupuesto 2015 se deberán incluir en próxima reforma presupuestaria.

HORA DE FINALIZACION: 15H58'

Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
**PREFECTO PROVINCIAL DE
 TUNGURAHUA**

Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL